

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022**

En la ciudad de Cieza, a veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, Doña María Piedad Ramos Batres, Doña Melba Miñano Bleda y Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres; y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 03/10/2022 Y 05/10/2022.

Se someten a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, las actas correspondientes a las sesiones indicadas a continuación:

- ORDINARIA: 3 de octubre de 2022
- EXTRAORDINARIA URGENTE: 5 de octubre de 2022

La Junta de Gobierno Local, examinadas las mismas, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, prestarle su aprobación.

### ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”. GEN-CTTE/2022/70

Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2022,

acordó iniciar el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio de “MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”, con presupuesto de licitación anual de 19.819,80 €, correspondiendo la cantidad de 16.38000 € al precio base y 3.439,80 €, al importe del IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público con fecha 25 de agosto de 2022.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F./D.N.I.
A. EMBARBA, S.A.	A29018637
A3 ASCENSORES, S.L.	B73766826
ASCENSORES PERTOR, S.L.	B46699864
OTIS MOBILITY, S.A.	A28011153
PECRES, S.L.U.	B30011670
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	B46001897

ATENDIDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre único de las ofertas y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

ATENDIDO que, tras el descifrado y apertura del apartado relativo a la oferta económica, se procede a la valoración de las ofertas, donde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación se efectuará con arreglo a criterios basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación coste-eficacia sobre la base del precio. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procede a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº Licitador	Precio anual ofertado (I.V.A. incluido)	Total puntos
1 ASCENSORES PERTOR, S.L.	10.577,82 €	100,00
2 OTIS MOBILITY, S.A.	10.900,89 €	97,04
3 A3 ASCENSORES, S.L.	10.987,94 €	96,27
4 TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	11.594,22 €	91,23
5 PECRÉS, S.L.U.	13.873,86 €	76,24
6 A. EMBARBA, S.A.	18.293,68 €	57,82

ATENDIDO que, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 22.2ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprobó que las ofertas realizadas por ASCENSORES PERTOR, S.L., OTIS MOBILITY, S.A., A3 ASCENSORES, S.L. y TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., se encontraban incursas en presunción de anormalidad, al ofertar un descuento superior al 30 % del establecido para el precio total del contrato, I.V.A. excluido. En base a lo determinado en la citada Cláusula, la Mesa, por unanimidad, acordó conceder a ASCENSORES PERTOR, S.L., como oferta ganadora, un plazo de 5 días hábiles para que pudiera presentar una justificación adecuada a las circunstancias que les permita ejecutar dicha oferta por debajo del umbral indicado.

ATENDIDO que, presentada la justificación requerida, el Ingeniero Técnico Industrial municipal emite informe en el que manifiesta que "... a la vista de la documentación justificativa aportada por el licitador, se considera debidamente justificada la baja registrada...".

ATENDIDO que, a la vista del informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial municipal, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato del servicio de "MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA" a ASCENSORES PERTOR, S.L., con C.I.F. B46699864, por el precio anual de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (10.577,82 €), correspondiendo la cantidad de 8.74200 € al precio base y 1.835,82 € al 21 % de I.V.A., según su oferta presentada.

2º.- Requerir, mediante comunicación efectuada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al citado adjudicatario para que, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presentara la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y ha sido presentada dentro del plazo establecido la documentación requerida.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa al servicio de “MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”.

2º.- Adjudicar el contrato del servicio de “MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA” a la mercantil ASCENSORES PERTOR, S.L., con C.I.F. B46699864, de acuerdo con su oferta presentada, por el precio anual de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (10.577,82 €), correspondiendo la cantidad de 8.742,00 € al precio base y 1.835,82 € al 21 % de I.V.A.

3º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario requiriéndole para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

4º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

5º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º.- Designar responsable del contrato al Ingeniero Técnico Industrial municipal don Juan Antonio Verdejo López, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7º.- Facultar a la Concejala de Gerencia Municipal, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA PUESTOS DE TRABAJO BASADOS EN THIEN CLIENT”. GEN-CTTE/2022/136

Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO necesaria la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA PUESTOS DE TRABAJO BASADOS EN THIEN CLIENT con que cuenta el Departamento de Informática del Ayuntamiento de Cieza que tiene como finalidad el reducir los costes administrativos de sistemas informáticos.

CONSIDERANDO que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ámbos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VISTO el informe jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento con la conformidad del Secretario acctal. de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 1 de junio de 2020, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA PUESTOS DE TRABAJO BASADOS EN THIEN CLIENT, cuya necesidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el gasto por la cantidad máxima de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 14.876,03 € al precio base y 3.123,97 € al 21% del IVA.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA PUESTOS DE TRABAJO BASADOS EN THIEN CLIENT, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la LCSP, atendiendo al precio, de conformidad con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las catorces horas y diez minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO